



NIT: 900 357 288 -1
Calle 73E No 9J1-15 -2º Piso
Tel: 3004933382- 3005560923-348918
redjuvenilsurbarranquilla@gmail.com

Barranquilla, 19 de abril de 2018

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

Ref. Certificación de antecedentes

Respetados Señores:

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la **Asociación Red Sur Barranquilla NIT 900357288-1** y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto Tributario para todas las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial, me permito certificar a ustedes que los miembros de junta directiva, fundadores, representante legal, miembros de órganos de dirección a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito. b) No se encuentran sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide la presente certificación para efectos de trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN

Dada en Barranquilla a los 19 días del mes de abril de 2018


Libardo Diago Velasquez
C.C 8.796.981
Presidente y representante Legal
Asociación Red Sur Barranquilla